

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

PROGRAMA DE VIVIENDA TEMPORERA (§ 408)

Recibo de Propiedad del Gobierno
(Unidad de Vivienda Temporera)

No. de Solicitud de FEMA

FEMA DR # Fecha de Declaración Lugar (Estado/Condado)

Dirección de la Propiedad VIN # de Lote

Descripción de la Propiedad

___ Unidad de Vivienda Manufacturada ___ Amueblada # de Dormitorios ___
___ Otro (especifique) _____ ___ Sin amueblar # de Baños _____

Usuarios Autorizados en la Casa

Nombre _____ Edad ___ Sexo ___
Nombre _____ Edad ___ Sexo ___

Yo entiendo que FEMA me está permitiendo usar la unidad mencionada arriba bajo una licencia revocable de vivienda temporera para mi familia porque: el Presidente declaró un desastre mayor o emergencia en mi estado; yo no puedo vivir en mi residencia primaria previa al desastre, debido a este suceso; y FEMA ha determinado que mi familia es elegible para asistencia de vivienda bajo 42 U.S.C. 5174 y 44 CFR 206.110-118. Yo entiendo que, si no es revocada antes de tiempo, esta licencia automáticamente expira a los 18 meses desde la fecha de la Declaración Presidencial del desastre mayor o emergencia, o al final de cualquier extensión al período de los 18 meses otorgada bajo 42 U.S.C. 5174(c)(1)(B)(ii).

Yo doy fe de haber recibido la unidad mencionada arriba como vivienda temporera solamente para el uso de mi familia. Yo entiendo que el uso de esta unidad por mi familia está sujeto a las "Condiciones para el Uso de la Propiedad del Gobierno" adjuntas, al igual que a la decisión a la discreción de FEMA de continuar el programa de asistencia de vivienda directa en este lugar.

Yo entiendo que cualquier incumplimiento con estas "**Condiciones para Uso**" o cualquier otra decisión de FEMA de terminar el programa de vivienda directa en este lugar puede resultar en que mi familia tenga que desalojar esta unidad y devolver las llaves de la unidad a FEMA inmediatamente, pero no después de la fecha fijada en una Notificación de Revocación escrita (usualmente dentro de 15 días de la Notificación). Yo entiendo que estoy firmando este formulario a nombre de todos los miembros de mi familia mencionados arriba, como usuarios autorizados.

Firma del Usuario Principal Autorizado

Fecha

Testigo

Título

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos
AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

PROGRAMA DE VIVIENDA TEMPORERA (§ 408)

Condiciones para el Uso de la Propiedad del Gobierno
(Unidad de Vivienda Temporera)

PROPIEDAD/CONTROL.

El gobierno de los Estados Unidos es el propietario o arrienda la unidad de vivienda temporera descrita en el adjunto "**Recibo de Propiedad del Gobierno**". La unidad es propiedad federal, y el gobierno de los Estados Unidos retiene el derecho de control de su uso en todo momento. Esto incluye el derecho a revocar mi licencia de usar la unidad en cualquier momento con un aviso por escrito y a entrar en la unidad para hacer inspecciones o reparaciones con aviso de 24 horas (no se requiere previo aviso durante una emergencia como sea determinado por FEMA). Yo entiendo que FEMA está proporcionando esta unidad como beneficio a discreción bajo 42 U.S.C. 5174 y 44 CFR 206.110-118 y que en cualquier momento me pueden dar una Notificación de Revocación por escrito exigiendo que yo desaloje la unidad y que devuelva las llaves al gobierno de los Estados Unidos, lo antes posible, pero no después de la fecha determinada en la Notificación de Revocación.

OBLIGACION DE REUNIR REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

FEMA requiere que todos los que reciben asistencia de vivienda directa bajo su programa de vivienda temporera sigan calificando, certifiquen, y/o documenten su cumplimiento con, el criterio para elegibilidad para dicha asistencia para poder continuar recibiendo la ayuda. Yo entiendo que los requisitos de elegibilidad para vivienda temporera están expuestos en 44 CFR 206.110-118 y que, si FEMA determina que yo no cumplo con esos requisitos, entonces se me entregará por escrito un "Notificación de Revocación" exigiendo que yo desaloje la unidad y devuelva las llaves de la unidad, al gobierno de los Estados Unidos lo antes posible, pero no después de la fecha establecida en la Notificación de Revocación.

OBLIGACION DE OBTENER/ACEPTAR VIVIENDA ALTERNA.

Yo entiendo que FEMA requiere que todos los beneficiarios de ayuda de vivienda directa, bajo su programa de vivienda temporera se muden a una vivienda permanente lo antes posible. Yo estoy de acuerdo en hacer enseguida un esfuerzo asiduo para encontrar una vivienda permanente y para establecer un plan de vivienda permanente para mi familia. También estoy de acuerdo en que si FEMA determina que hay una vivienda adecuada alterna, mi familia aceptará esa vivienda alterna y dejaremos esta vivienda temporera lo antes posible, pero no después de la fecha establecida en la Notificación de Revocación.

OBLIGACION DE CUMPLIR CON LA ACCIÓN DE EJECUCIÓN O REMOCIÓN.

Yo estoy de acuerdo en cumplir con cualquier Notificación de Revocación, desalojando esta unidad de vivienda temporera y devolviendo las llaves de la unidad al gobierno de los Estados Unidos lo antes posible, pero no después de la Notificación de Revocación. También estoy de acuerdo en ser responsable por las pertenencias personales de mi familia, las cuales han sido puestas en la unidad bajo mi propia responsabilidad y de sacarlas rápidamente de la unidad después de la Notificación de Revocación. Yo entiendo que, si no

cumplo con cualquier Notificación de Revocación, FEMA podría tomar medidas de desalojar a mis familiares y a sus pertenencias personales de la unidad usando cualquier autoridad de ejecución que FEMA considere apropiada. **Yo estoy de acuerdo en no tomar represalias contra el gobierno de los Estados Unidos y cualquiera de sus agencias, agentes, contratistas, y subcontratistas, por daños de cualquier tipo a cualquier propiedad o personas que resulten de tales acciones de ejecución.**

OBLIGACION DE LOS SOLICITANTES ASEGURADOS DE REMBOLSAR A FEMA.

Yo entiendo que FEMA requiere que todos los beneficiarios de la asistencia de vivienda directa bajo su programa de vivienda temporera salden el valor de la asistencia directa provista por FEMA contra las ganancias del seguro o indemnización que ellos reciban. Si mi familia es elegible para cualquier pago o liquidación del seguro privado que puede usarse para cubrir las necesidades de vivienda, tal como Gastos de Vida Adicional (ALE por sus siglas en inglés), estoy de acuerdo en hacer un reclamo para tales beneficios de seguro, y rembolsar a FEMA por el costo de usar esta unidad de vivienda temporera (así determine FEMA), hasta la cantidad máxima de la recuperación del seguro para gastos mensuales de vivienda.

OBLIGACION DE PAGAR CARGOS/DAÑOS.

Los daños pueden incluir cualquier cargo estimado apropiado por FEMA por no desalojar la unidad y devolver las llaves al gobierno de los Estados Unidos en la fecha indicada por escrito en la Notificación de Revocación, al igual que otros cargos, tales como gastos legales, asociados con acciones de ejecución para desalojar a mi familia de la unidad. Estoy de acuerdo con pagarle a FEMA por los daños a consecuencia de violaciones de cualquier regla establecida mencionada abajo o por no cumplir con cualquiera de las “**Condiciones para Uso**”.

REGLAS PARA SEGUIR USANDO LA UNIDAD DE VIVIENDA.

Yo entiendo que cualquier infracción de las reglas mencionadas abajo podría traer como consecuencia que se requiera que mi familia desaloje la unidad de vivienda temporera y devuelva inmediatamente las llaves a FEMA. Yo estoy de acuerdo en seguir estas reglas e indemnizarle a FEMA por cualquier daño que resulte, por las infracciones de cualquiera de estas reglas. Yo entiendo que yo y todos los miembros de mi familia debemos:

- A. Pagar por todos los servicios de utilidades, incluyendo depósitos, para la unidad de vivienda, si aplica.
- B. Mantener la unidad, cualquier mueble, y las áreas adyacentes en un estado limpio y ordenado, menos lo usual de uso y desgaste, y asegurarnos de no poner artículos y basura de cualquier tipo que puedan causar peligro de fuego y no se deben poner cerca de los respiraderos afuera de la unidad.
- C. Notificar a FEMA cuando encontremos cualquier daño o defecto en la unidad.
- D. No hacer reparaciones mayores de ningún tipo, adiciones, alteraciones estructurales o cambios a la unidad ni a los muebles, sin el consentimiento por escrito previo de FEMA.
- E. No hacer cambios en los alrededores de la unidad sin el consentimiento previo de FEMA por escrito, el permiso de FEMA no se requiere para cambiar los

alrededores de propiedad privada cuando el dueño de la propiedad ocupa la unidad o cuando se ha obtenido el permiso previo por escrito del dueño de la propiedad privada.

- F. No mover la unidad a otro lugar.
- G. Proveer el derecho de entrada firmado por el dueño del terreno o cualquier sitio de propiedad privada cuando FEMA lo pida y permitirle a FEMA acceso dentro de la propiedad para inspecciones, reparaciones, o remoción de la unidad.
- H. No permitir que ningún gravamen u obligación embargue la licencia o la unidad.
- I. No cambiar las cerraduras o instalar ningún sistema de seguridad sin el consentimiento por escrito de FEMA, ni tampoco impedir el acceso a FEMA.
- J. No permitir que otras personas (que no sean aquellos que usted mencionó anteriormente como usuarios autorizados) vivan en la unidad y dejarle saber a FEMA dentro de 7 días por escrito si hay algún cambio a la lista de usuarios autorizados.
- K. No transferir ni ceder esta licencia a cualquier persona excepto a otro usuario autorizado mencionado arriba.
- L. Usar la unidad continuamente como vivienda y dejarle saber a FEMA inmediatamente por escrito si voy a dejar la unidad por algún periodo de tiempo que sea más de 30 días.
- M. Respetar los derechos y la privacidad de otros individuos en cualquier sitio comunal o parque comercial, que incluye no causar o permitir cualquier tipo de ruidos que molesten, conducta impropia, inaceptable o cualquier actividad peligrosa.
- N. Cumplir con todas las reglas en el sitio comunal o el parque comercial Y cumplir con todas las ordenanzas pertinentes locales o del sitio de la propiedad privada.
- O. No participar en ninguna actividad o comportamiento ilícito/criminal o permitir que ocurra en la unidad de vivienda, o alrededor de la misma.

ACUERDO DE NO HACER DAÑO.

Por este medio yo exonero, libero, y renuncio cualquier acción, ya sea legal o equitativo, que pueda surgir debido a cualquier actividad en el local de la unidad de vivienda temporera o en las áreas adyacentes. **Estoy de acuerdo en liberar y no hacer daño al gobierno de los Estados Unidos y cualquiera de sus agencias, agentes, contratistas, y subcontratistas, por daños de cualquier tipo a cualquier propiedad o personas que resulten al proveer la ayuda de vivienda a mi familia.**

RECONOCIMIENTO.

Entiendo que yo no soy un arrendatario, sino que se me ha otorgado meramente una licencia revocable para usar una propiedad del gobierno, para vivienda temporera ya que mi residencia previa al desastre no está disponible porque se dañó en un desastre mayor o emergencia declarada federalmente. Reconozco que no pago alquiler o cuotas por el uso de esta propiedad gubernamental y que no tengo interés de propiedad en la unidad donde el gobierno de los Estados Unidos me ha permitido vivir y usar como vivienda temporera. Yo entiendo que las reglas y procedimientos están regidos por el Decreto de Ayuda de Desastre y Emergencia de Robert T. Stafford, P.L. 93-288, codificado en 42 U.S.C. 5121-5206, y en 44 CFR Parte 206. Yo estoy firmando este documento a nombre de todos los miembros de mi familia.

Firma deL Usuario Primario Autorizado
(Jefe de Familia)

Fecha

Testigo

Título

DECLARACION DEL ACTA DE PRIVACIDAD

El Decreto de Ayuda de Desastre y Emergencia de Robert T. Stafford (Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act), 42 U.S.C. §§ 5121-5206, autoriza a la colección de esta información. El uso primario de esta información es determinar su elegibilidad para recibir ayuda por desastre de FEMA. Revelaciones de esta información podría hacerse: A petición por escrito, a las agencias federales y estatales que proveen ayuda por desastre, al igual que a las agencias voluntarias de las cuales usted está pidiendo ayuda, para que los esfuerzos de asistencia o beneficios no sean duplicados; a agencias, organizaciones, e instituciones necesarias para que FEMA pueda obtener información de ellas y hacer las determinaciones de elegibilidad; a agencias del gobierno federal, estatal, y local para promover planificación y ejecución de mitigación de peligros; a agencias de cumplimiento de la ley, u organizaciones profesionales donde pueda haber infracciones o incumplimientos de la ley; a una agencia federal, estatal, o local cuando pedimos información relevante a la decisión de una Agencia relativo a la emisión de una subvención u otro beneficio, o en ciertas circunstancias cuando una agencia federal solicita tal información con un propósito similar al nuestro; a una oficina del Congreso en respuesta a una indagación hecha a petición del individuo; a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés) en relación a la legislatura de alivio privado bajo OMB Circular A-19; y a la Administración de Archivos y Registros Nacionales en conexión con la inspección del manejo de registro conducido bajo la autoridad de 44 U.S.C. §§ 2904 y 2906. Proporcionar esta información es voluntaria, pero si no lo hace podría demorar u obstaculizar la provisión de asistencia por desastre.

AVISO DE REVELACIÓN DE AGOBIO DE PAPELEO

Se estima que el responder a este formulario público se tome un promedio de 10 minutos por respuesta. El estimado de agobio incluye el tiempo de revisar el formulario, leer las reglas legales en el formulario, llenarlo, y enviarlo. A usted no se le requiere que responda a esta colección de información a no ser que un número de control OMB aparezca arriba a mano derecha de este formulario. Envíe sus comentarios respecto a exactitud del agobio estimado y cualquier sugerencia para reducir el agobio a: Information Collections Management, Department of Homeland Security, Federal Emergency Management Agency, 500 C Street, SW, Washington, D.C. 20472, "Paperwork Reduction Project," (1660-0002). **NOTA: No envíe su formulario completado a esta dirección.**